



**Ayuntamiento de
Cortes de la Frontera
(Málaga)**

ANUNCIO

De conformidad con Decreto de Alcaldía nº 2020/17 de fecha de 12 de Febrero de 2020, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento concurso para la explotación del área recreativa de La Saucedá, de propiedad municipal, ubicada en Polígono 1, parcela 2 de este término municipal, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Cortes de la Frontera.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Cortes de la Frontera
 - b) Domicilio: Plaza de Carlos III, nº 1
 - c) Localidad y código postal: Cortes de la Frontera, 29380
 - d) Teléfono: 952154000-952154001
 - e) Telefax: 952154342
 - f) Sede electrónica: <https://sede.malaga.es/cortesdelafrontera>
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.
2. Objeto del Contrato:
 - a) Tipo: privado.
 - b) Descripción del objeto: Explotación de las instalaciones propiedad de este Ayuntamiento ubicado en Polígono 1, parcela 2 “Área Recreativa La Saucedá”, de este término municipal.
 - c) Admisión de Prórroga: Si.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto, concurso
 - c) Criterios de Adjudicación:
 - a) Canon anual ofertado: Hasta 10 puntos. 1 punto por cada 50 euros de alza sobre el precio mínimo mensual.
 - b) Experiencia en el sector: Hasta 5 puntos. Se valorará con 1 punto por cada año trabajado en los sectores citados.
 - c) Estructura y coherencia del proyecto de explotación, poniendo especial énfasis en los aspectos organizativos y de gestión del área recreativa: Hasta 5 puntos (de 0 a 5 puntos).
 - d) Opciones de dinamización de la localidad y su entorno referidas en el proyecto de explotación: Hasta 5 puntos (de 0 a 5 puntos).
 - e) Compromiso del número y tipo de personal local que se vaya a contratar referido en el proyecto de explotación, especialmente la posibilidad de disponibilidad de personal con presencia en las instalaciones 24 horas: Hasta 5 puntos (de 0 a 5 puntos).



FIRMANTE

JOSE DAMIAN GARCIA BERBEN

CÓDIGO CSV

247f6e6ce65c6e6b434d593e8768e4f83bdada4

NIF/CIF

****693**

FECHA Y HORA

12/02/2020 13:30:31 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/cortesdelafrontera>

4. Valor estimado del contrato, incluidas las prórrogas: 84.000,00 euros, IVA no incluido.
5. Presupuesto base de licitación: 8.400,00 euros anuales, IVA no incluido.
6. Fianza (importe): 1.000,00 euros.
7. Requisitos específicos del contratista: Los establecidos en el Pliego de Cláusulas.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 20 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Perfil del Contratante.
 - b) Documentación a presentar: La señalada en el Pliego de Condiciones.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de Ayuntamiento de Cortes, sito en Plaza de Carlos III, nº 1, o por correo, según se recoge en Pliego de Condiciones.
9. Apertura de ofertas: La Mesa de Contratación se constituirá el sexto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en acto público, en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento.

En Cortes de la Frontera, a fecha de firma electrónica.
EL ALCALDE

Fdo.: José Damián García Berbén.





DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

247f6e6ce65cce6eb434d593e8768e4f83bdada4

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/cortesdelafrontera>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290461_2020_00000000000000000000000002466120

Órgano: L01290461

Fecha de captura: 12/02/2020 13:12:14

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Publicación

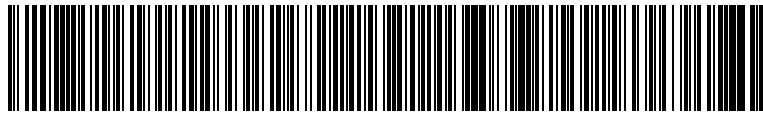
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 247f6e6ce65cce6eb434d593e8768e4f83bdada4

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf